

LLAMADO CERRADO A CONCURSO DE MERITOS

Por Resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12.08.15, N° 63, se **LLAMA A CONCURSO CERRADO DE MERITOS – limitado a los tres aspirantes inscriptos en el llamado por expediente 071630-000186-14**, para la provisión **TITULAR** del cargo de **PROFESOR TITULAR** que se detalla a continuación:

Exp. N° 071630-000186-14

➤ **Profesor Titular de la Clínica Quirúrgica “F”**

(Nro. 1723, esc. G, gdo. 5, 24 hs., rub. HC – Llave de IP 1500010100)

- **El concurso será de méritos y se aplicará lo establecido en el Num 1) de la resolución N° 71 de fecha 20/06/12:** “El concurso de méritos deberá ceñirse al reglamento vigente aprobado por resolución N° 51 del Consejo de Facultad el 15.10.2003 y por el Consejo Directivo Central de la Universidad por resolución N° 14 del 30.12.2003”

➤ **PLAZO DE INSCRIPCION:** Hasta las 17:00 hs del día
24 de SETIEMBRE de 2015

LOS CARGOS SON DE LIBRE ASPIRACION PERO SUJETOS AL LIMITE DE 60 AÑOS DE EDAD.

CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE: "Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentran en condiciones reglamentarias (Art.8°), cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley, sólo podrán aspirar quienes posean el Título Habilitante respectivo, el Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva."

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo
- Relación de Méritos (**EN CUATRO EJEMPLARES**)
- Un juego de Méritos
- Plan de Trabajo. Se deberá presentar un Plan de Trabajo para el desempeño del cargo a proveer de acuerdo con las exigencias del llamado a concurso correspondiente.

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de atención al público (de 14:00 a 17:00)
SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 (nro. 71, exp. 071600-002483-04) resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.

